

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Dependencia **TESORERÍA MUNICIPAL**
Oficio **TM/15/01-2023**

ASUNTO: Se remite Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, así como las Modificaciones Presupuestales de Ingresos y Egresos de la Cuenta Pública 2022.

H. H. Cuautla, Morelos a 30 de enero de 2023.

Dip. Francisco Erik Sánchez Zavala
Presidente de la Mesa Directiva de la LV
Legislatura del Congreso del Estado de Morelos
P r e s e n t e.

En cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 4 fracción IX, 46 fracciones I incisos a), b), c), d), e), g) y h) y II incisos a) y b), 48, 52, 53, 54, 55 y 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 47 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos y 117 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se presenta ante esta Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, lo que a continuación:

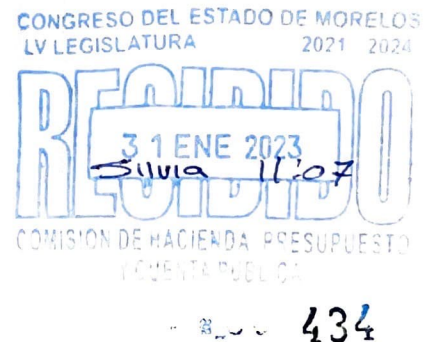
Copia certificada del Acta de la vigésima quinta sesión extraordinaria de cabildo, celebrada el pasado 24 de enero del año en curso, en la cual, obra agregada debidamente aprobada la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2022, misma que contiene la información contable y presupuestaria que a continuación se detalla:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Notas a los estados financieros;
- g) Estado analítico del activo.
- h) Estado analítico de la deuda y otros pasivos.

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado Analítico de Ingresos; del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 1. Administrativa;



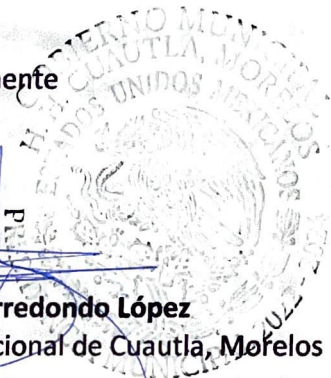
2. Económica;
3. Por objeto del gasto, y
4. Funcional.

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gastos por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión, y
- c) Indicadores de resultados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle el testimonio de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente



Arq. Rodrigo Luis Arredondo López
Presidente Municipal Constitucional de Cuautla, Morelos

C.c.p. Dip. Lic. Agustín Alonso Gutiérrez.- Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado de Morelos.- Presente
Archivo.
IAAS/LARB